

## **Nombran Vocal I del Tribunal Fiscal**

### **RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 031-2018-EF**

Lima, 27 de diciembre de 2018

VISTO:

La Nota N° 017-2018-EF/40.01 de la Presidenta del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre nombramiento de Vocal I de las Salas Especializadas del Tribunal Fiscal;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 99 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, establece que los Vocales de las Salas Especializadas del Tribunal Fiscal se nombran y ratifican por Resolución Suprema, refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, por Decreto Supremo N° 180-2017-EF se aprobó el nuevo procedimiento para el nombramiento y ratificación de los vocales de las Salas Especializadas del Tribunal Fiscal y para el nombramiento de resolutores secretarios de atención de quejas y secretarios relatores de dicho Tribunal, el mismo que señala que en forma previa al nombramiento, entre otros, de los Vocales se efectuará un proceso de selección por concurso público de méritos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 307-2017-EF/10 se autorizaron y aprobaron las Bases para el Concurso Público de Méritos para cubrir las siete (07) plazas vacantes de Vocal I, Categoría F-7 y las dos (02) plazas vacantes de Director de Programa Sectorial II – Secretario Relator, Categoría F-3, de las Salas Especializadas del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con fecha 30 de octubre de 2018, se ha producido la vacancia de una nueva plaza de Vocal I de las Salas Especializadas de dicho Tribunal, como consecuencia de la aceptación de la renuncia formulada por la señora Fausta Mariella Casalino Mannarelli de Eguren;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Supremo N° 180-2017-EF, establece que los postulantes que aprueben el proceso de selección y que no alcancen a cubrir las plazas vacantes, integrarán una Lista de Elegibles en estricto orden de mérito, cuya vigencia será de dos (2) años, a efectos de cubrir otras plazas vacantes de iguales características a la que postularon y que pudieran producirse en dicho período;

Que, asimismo, el numeral 13.2 del acotado dispositivo legal señala que de verificarse la existencia de una plaza vacante, corresponderá que la Presidenta del Tribunal Fiscal haga una actualización del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el puesto vacante y que curse invitación al elegible de la lista que cumpla con todos los requisitos mínimos para el puesto, en estricto orden de méritos;

Que, en virtud de ello, con Oficio N° 13307-2018-EF/40.01, la Presidenta del Tribunal Fiscal cursó invitación a la señora Liliana Consuelo Chipoco Saldías, quien aprobó el proceso de selección del aludido concurso público, integrando la Lista de Elegibles, a efectos que cubra el puesto de Vocal I de las Salas Especializadas, invitación que fue aceptada a través de la Carta de fecha 31 de octubre de 2018;

Que, en consecuencia, resulta necesario nombrar como Vocal I del Tribunal Fiscal para cubrir la plaza vacante de las Salas Especializadas del citado órgano resolutorio, a la profesional referida en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, la Ley N° 30693, el Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF y el Decreto Supremo N° 180-2017-EF;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar como Vocal I, Categoría F-7, del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a la señora LILIANA CONSUELO CHIPOCO SALDÍAS.

**Artículo 2.** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO**

Presidente de la República

CARLOS OLIVA NEYRA

Ministro de Economía y Finanzas